



Manifiesto 12 de diciembre

Homenaje a las víctimas de la dictadura franquista

El 12 de diciembre de 1946, se aprobó la **Resolución 39(I) de la Asamblea General de la ONU sobre la cuestión española** en la que, entre otras cosas, se dice:

"En origen, naturaleza, estructura y conducta general, el régimen de Franco es un **régimen de carácter fascista**, establecido en gran parte gracias a la ayuda recibida de la Alemania nazi de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini."

También señala la ayuda que Franco había dado a las potencias enemigas del Eje, con la División Azul, la Legión española y la Escuadrilla Aérea Salvador que participaron en el frente oriental contra la Rusia soviética, así como la toma de Tánger en violación del estatuto internacional, que provocó la movilización de las tropas aliadas en el norte de África. Y acusa a Franco de formar parte, junto a Hitler y Mussolini, de la conspiración de guerra contra los países aliados.

Previamente, en la Conferencia de San Francisco (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, mayo 1945), ya se había condenado al régimen de Franco y se había denegado la admisión de España en el seno de las Naciones Unidas. Había pasado muy poco tiempo desde el triunfo de los soviéticos y aliados contra los nazifascistas en la II Guerra Mundial y ese espíritu antifascista había propiciado el avance sobre los derechos humanos y la democracia. Sin embargo, nueve años después, en diciembre de 1954, EEUU impuso la admisión del régimen de Franco en la ONU, tras la firma un año antes de los pactos hispano-norteamericanos y del Concordato con el Vaticano, algo que entraba dentro de las necesidades geopolíticas de la Guerra Fría. El pueblo español, de nuevo, fue abandonado a su suerte por las democracias occidentales en manos de la dictadura militar franquista.

A pesar de ello, la fecha del **12 de diciembre de 1946** ha quedado como hito del apoyo internacional al pueblo español frente a una de las dictaduras más largas, crueles y sanguinarias que se han conocido y, por ello, las organizaciones representadas en el Encuentro de asociaciones memorialistas y de víctimas del franquismo la reivindicamos como **digna fecha de homenaje** a todas ellas.

El **Encuentro de asociaciones memorialistas y de víctimas del franquismo**, manifestamos en su momento que no estábamos de acuerdo con que la fecha en la que se aprobó, en 1978, la Constitución española por las Cortes, el 31 de octubre se estableciera por la Ley 20/2022 de Memoria Democrática como "día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas" (y también lo hicimos patente en nuestras sugerencias y enmiendas al proyecto de ley), por considerar que el proceso constituyente estuvo marcado por la perpetuación de los mismos poderes fácticos del régimen de Franco, y su

impunidad derivada de la Amnistía del año 1977, y, debido a ello, en dicha Constitución no se condenó a la dictadura franquista, manteniéndose a sus víctimas en la indefensión y negación del acceso a la justicia.

Aún está por conseguirse que se cumplan los cuatro principios fundamentales de la justicia transicional según el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de Derechos Humanos: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. En la Ley 20/2022, a pesar de los avances que supone respecto a la anterior Ley de Memoria Histórica, estos derechos no están del todo asegurados –en especial el derecho a la justicia–, lo que permite el mantenimiento de la impunidad del franquismo. Aún así, vamos a seguir peleando para que se cumpla esta ley y no se quede en agua de borrajas como la anterior. Además, conviene recordar que las políticas de memoria democrática son políticas de Estado, no de partidos ni gobiernos, tal y como han dejado dicho los Relatores Especiales de la ONU para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Por otra parte, la actual paralización injustificada de la tramitación y aprobación de la Ley de Bebés Robados en el Congreso, contribuye adicionalmente al mantenimiento de esa impunidad sobre unos crímenes execrables que siguieron cometiéndose hasta bien entrada la democracia.

Por ello, en esta fecha en que simbólicamente reivindicamos la memoria de las víctimas del franquismo, reafirmamos que la **lucha contra la impunidad** de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura y la transición entronca claramente con el resto de las luchas por los derechos humanos, políticos y sociales y, por ello, la convierte en **una lucha del presente**, fundamental para conseguir la democracia de calidad que nos merecemos tras tantos años de lucha.

12 de diciembre de 2022